

SANTA CRUZ, 27 de Enero de 2020.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N° 3023 de fecha 03.10.2019, que llama a propuesta pública.
- 3.- El Decreto Exento N° 3771, de fecha 28.11.2019 adjudica Propuesta Pública.
- 4.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2133 de fecha 03.10.2019
- 5.- Orden de Compra N° 3863-890-SE19.
- 6.- Vale Vista N° 12067743.
- 7.- Decreto Exento N° 3925 de fecha 09.12.2019, Aprueba Contrato.
- 8.- Decreto Exento N° 177 de fecha 15.01.2020 Aprueba aumento de Plazo.

CONSIDERANDO :

- 1.- La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de adquirir el servicio de obras de reparación y mantenimiento Escuela de Millahue de Apalta.
- 2.- El Proyecto se financiara con cargo a FAEP 2018, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.013.

DECRETO EXENTO N° 311

1.- APRUÉBASE, en anexo de contrato de fecha 15 de Enero del 2020, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO y la empresa **MD CUPER, Rut: 76.664.209-8**, representada por Patricio Antonio Meneses Barrera, Rut: por un plazo de 15 días corridos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



Signature of Adriana B. Araya González, Secretary Municipal (S).

ADRIANA B. ARAYA GONZÁLEZ
Secretario Municipal (S)



Signature of Gustavo William Arévalo Cornejo, Mayor of the Municipality of Santa Cruz.

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/